

EL MINERO DE ALMAGRERA.

REVISTA GENERAL DE MINERIA.

DIRECTOR: D. ANTONIO BERNABÉ Y LENTISCO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España trimestre 6 rs.
Ultramar semestre 24 rs.
Extranjero id. 30.

Se suscribe en Cuevas en la Administración á cargo de
D. ANTONIO BRAVO PASCUAL,
Plaza de la Constitución, y fuera remitiendo al mismo el
importe en sellos de franqueo por carta certificada.

Se publica los días
1-8-16 y 24 de cada mes.
Anuncios y comunicados á
precios convencionales.

PETICION JUSTA.

Cumpliendo la misión que nos propusimos con la publicación de este periódico, constantemente venimos defendiendo en sus columnas la industria minera de España de todos los ataques que en diferentes y varios sentidos hemos comprendido se le hacen.

Esta industria que por la base en que se apoya debiera ser indudablemente la que más contribuyese á la pública riqueza, la que en nuestra nación debiera alcanzar un desarrollo tan notable, que habría de eclipsar, sino oscurecer completamente, el que en otro tiempo alcanzara el Perú y Mejico, y el que en la actualidad ostentan la Oceanía y algunos otros países remotos, pasa por desgracia una vida de tirantez, angustias y temores, recibe cada día golpes terribles que la hacen vacilar, y es posible que á seguir con tal conducta, á continuar por camino tan funesto, no pasarán muchos años sin que la ruina más espantosa sea el amargo fruto que los mineros alcancen.

Los gobiernos que debieran estar interesados en que lograrse el mayor grado de prosperidad posible; que debieran dotarla de leyes prudentes y protectoras; que su poderosa mano debiera estrechar, en prueba de armonía, la de los hombres que dedican de buena fé un capital é inteligencia al desarrollo de esta industria, desgraciadamente son los primeros que la desatienden y abandonan, no la prestan la debida protección, la dejan marchar al acaso espuesta á las asechanzas y maquiavelismo de los hombres codiciosos y perversos, y si alguna vez de ella se acuerdan, es solo para ponerla trabas que la sugetan, é impuestos y gravámenes que la paralicen ó maten.

Probada tenemos esta tesis en los diferentes artículos que hemos publicado, entre otros en los referentes al impuesto de cinco por ciento decretado por el Sr. Pedregal sobre productos; en el que se refiere al recargo sobre este mismo tanto por ciento, señalado en el vigente presupuesto general del Estado por el actual ministro de Hacienda, y en el que hace relación á los denuncios de los registros mineros basados en la donosa y graciosísima teoría de la apatía administrativa. Y estamos tan convencidos de que nuestra prueba ha sido concluyente, cuanto que, á pesar de haber provocado á noble y leal contienda á los periódicos que presumimos tendrían el deber de apoyar aquellas, para nosotros injustificadas disposiciones, no se han atrevido á refutar nuestros sólidos argumentos, y solo uno de la ex-corte, ha manifestado para excusar las disposiciones ministeriales, que el impuesto de cinco por

ciento es solo transitorio y únicamente responde á la angustiada situación del Gobierno, que tiene necesidad indispensable de allegar recursos para atender á los gastos que ocasiona la guerra civil, que riega con sangre de hermanos algunas de nuestras más hermosas y productoras provincias, y llena de luto y amargura á todas las restantes. Esta salida, pues otro calificativo no merece la contestación del periódico madrileño, la tenemos refutada no solo en los artículos á que hacemos referencia, si no también en las numerosas exposiciones que por los diferentes distritos y centros mineros se han elevado al Poder ejecutivo, y por las varias comisiones que en representación de la minería del país han tenido el honor de ser recibidas por los Señores Ministros.

Empero, ¿se ha logrado el fin que nos proponíamos los mineros con alguno de los medios de que nos hemos valido y que dejamos señalados? No.

En lo que hace relación al impuesto de cinco por ciento y su recargo, por más que nuestro periódico y otros colegas más autorizados hayan evidenciado ante la opinión pública lo inconveniente del gravamen, no hemos sido atendidos; á las exposiciones elevadas á los centros administrativos, por todo honor se les ha decretado un *Visto*; y nuestras comisiones, solo han logrado pisar las muelles alfombras de los ministerios y oír de los ministros corteses palabras y esperanzas alagüeñas, que dudamos llegue el día en que hayan de realizarse.

¿Y entre tanto? La industria agoniza, la industria muere.

Se nos dice que muchas empresas mineras de esta provincia, y algunas de otros distritos, tal vez adopten la medida de paralizar sus trabajos. Si tal hicieran, no se crea que les mueve el propósito de evitar el pago del canon, en mal hora establecido.

Formadas las indicadas empresas de personas obedientes á los mandatos superiores, pacientemente satisfarían esta carga. Pero ocurre, que las dichas sociedades que pudieran en la actualidad arrancar más ó menos riqueza de las entrañas de la tierra, han desembolsado para llegar á este caso crecidísimas cantidades, y como quiera que lo que extraigan á la superficie y pongan en estado de venta, se les considerará como producto, y real y efectivamente no lo es pues solamente representaría parte de lo mucho que llevan gastado, es posible se decidan, como públicamente se dice, á no trabajar, esperando se resuelva al menos «QUE SOLAMENTE SON UTILIDADES AQUELLAS QUE RESULTEN EN LAS MINAS, DESPUES DE REINTEGRADOS LOS PROPIE-

TARIOS DE TODAS LAS SUMAS QUE TENGAN DESEMBOLOADAS É INVERTIDAS EN LOS TRABAJOS, MAQUINARIA ETC. DE LAS MISMAS.»

Si con esta declaración, se contentan, por lo pronto, los mineros, nosotros constantes defensores de sus incuestionables derechos, nos hacemos ecos de sus legítimas aspiraciones y nos atrevemos á rogar al Sr. ministro de Fomento, atienda vuestras quejas y convenciendo á su compañero el de Hacienda de la justicia con que pedimos, proteja á la industria minera de España y la salve de la horrorosa ruina á que se le hace caminar con pasos agigantados.

Con satisfacción publicamos este Artículo Filosófico con que encabeza su número 3867 el *Eco de Cartagena*.—

EL TRABAJO.

ARTICULO FILOSÓFICO.

El trabajo es una ley ineludible de la naturaleza. Hay más: el trabajo es en los pueblos, la verdadera, la única fuente de riqueza. La causa y el efecto constituyen el bienestar, y el bienestar hace á los hombres honrados y moraliza las sociedades.

Pero el trabajo causa fatiga. Durante el día cesa en su tarea el obrero muchas veces; y mientras limpia el sudor que corre por su frente, contempla, por ejemplo, desde el elevado y peligroso andamio, al joven elegante y ricamente vestido, ó al ostentoso magnate que cruzan delante de él á pié el primero, en lujosa carretela el segundo, buscando el medio de distraer su ociosidad ó de encontrar un nuevo goce.

«¿Que injusto es el mundo, exclama el obrero; unos lo gozan todo y otros lo sufren todo!» Si los hombres de talento cumplieran entonces su verdadera misión, serían al inconsciente escéptico: «Estás equivocado! Esa injusticia que supones no existe... Nadie puede eludir la ley del trabajo, y si observaras bien, verías cómo los que te parecen tan felices lo son menos que tú.»

Añadiendo, como prueba: Mientras tu cuerpo se desarrolla y domina las intemperies, mientras el trabajo corporal mantiene en perfecto estado todos los órganos que te sirven para vivir, el hombre á quien envidias trabaja, empobreciendo su salud, para el médico, el boticario, los industria-